

sociedad

Londres investiga la venta de leche de vaca clonada



A menos impuestos, más mecenas

Los patrocinadores quieren mejores incentivos fiscales ● Los gestores culturales reclaman a las empresas aumentar el compromiso y rebajar el 'marketing'

TEREIXA CONSTENLA

Si usted quiere puede apadrinar uno de los pilares de la Tierra. Solo debe aportar 100.000 euros a la fundación que restaura con mimo la catedral de Santa María, en Vitoria, la misma que sirvió de modelo a Ken Follet para su novela. El alarde filantrópico le convertirá en alguien con derecho a una discreta plaquita que perpetuará su nombre al pie del pilar que le haya tocado en suerte. Es una original forma de mecenazgo ideada por la fundación que restaura la vieja catedral gótica y que se ha distinguido por su apertura de miras y arrojo a la hora de captar fondos privados e implicar a la sociedad en su misión. No hay más que repetir su gran lema: "Abierto por obras".

Lo anterior, aun siendo anecdótico, evidencia que la actual legislación española sobre mecenazgo da juego. "La ley tie-

ne recorrido, aunque habría que reforzar el mecenazgo asociado al patrimonio", plantea Juan Ignacio Lasagabaster, gerente de la Fundación Catedral Santa María, integrada por la Diputación, el Ayuntamiento y el obispado de Vitoria. Con sus limitaciones, la actual norma les ha permitido explorar vías imaginativas para atraer dinero privado a los trabajos de Santa María. Siete empresas han aportado sus respectivos 100.000 euros para que su nombre se asocie a uno de los 18 pilares. Cuando concluya la obra, los benefactores serán reconocida su contribución con un anagrama de bronce y la fundación habrá dispuesto de casi 1,8 millones de euros adicionales para su proyecto, que va más allá de lo arquitectónico. "El afán de visualizar el mecenazgo tiene que ver con el ego de cada uno, pero es una constante en las iglesias", recuerda Lasagabaster.

En el pasado, los mecenas pe-

dían ser enterrados en nichos en las capillas, figurar en el cuadro del artista que patrocinaban o cincelar su nombre en una placa conmemorativa. El presente no difiere gran cosa, excepto en dos aspectos. La pérdida de religiosidad minimiza las demandas relacionadas con el más allá y el fenómeno consumista dispara el patrocinio como una estrategia de marketing capital. Por lo demás, la vanidad pervive desde los Médici y, con ella, el afán de notoriedad y reconocimiento público.

Pero, ojo, el mecenazgo no solo es eso, advierte José Guirao, director de La Casa Encendida, el proyecto cultural más innovador y ambicioso abierto en Madrid en los últimos años y que costea una entidad financiera, Caja Madrid. "El mecenazgo es un acto de generosidad. Si partimos del regateo, es otra cosa. No solo tiene que buscar la notoriedad social de la empresa, sino

que la empresa debe creer firmemente en aquello que hace", expone. "Una ley de mecenazgo y patrocinio tiene que tener en cuenta los dos parámetros: el

Siete compañías han apadrinado pilares de la catedral de Santa María

"El mecenazgo es generosidad. El regateo es otra cosa", precisa José Guirao

compromiso real y las ventajas fiscales", añade.

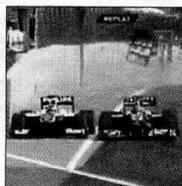
¿Se logra ese equilibrio en la actual norma? ¿Conviene incentivar más la inversión privada hacia proyectos culturales? En opi-

nión de José María Lasalle, portavoz en la Comisión de Cultura del PP, sí. Fue su formación la que aprobó en 2002 la Ley de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, que contempla deducciones sobre la donación para particulares del 25% en la cuota del IRPF y para empresas del 35% en el impuesto de sociedades. Hasta entonces el tercer sector se había regido por una ley sobre fundaciones de 1994, que se había quedado pequeña. "Queremos plantear un modelo mixto entre el francés y el estadounidense para canalizar recursos de la sociedad civil hacia la cultura, la protección del patrimonio y la investigación", precisa Lasalle, partidario de reformar la ley, un compromiso que ha expresado en público en alguna ocasión el líder del partido, Mariano Rajoy.

De hecho, el PP pretendía adelantar algunas medidas durante



sociedad
El mapa más detallado de la vida marina



deportes
Un peligroso piloto llamado Schumacher



pantallas
La TDT se multiplica en nuevos canales



Los restauradores de la catedral de Vitoria permiten, por 100.000 euros, patrocinar los pilares. / PRADIP J. PHANSE

el debate parlamentario del proyecto de ley de economía sostenible, aplazado hasta después del verano. Lo más significativo es el rotundo incremento de las deducciones fiscales, que podrían alcanzar hasta el 70% del IRPF (particulares) y entre el 50% y el 60% del impuesto de sociedades (empresas). También defienden la creación de un premio nacional de mecenazgo. "No obstante, nos aseguraríamos de alcanzar la estabilidad presupuestaria antes de poner en marcha las medidas", puntualiza Lasalle.

"Cuanto más incentivos se den, más donativos habrá. Dicho esto, la ley que tenemos es bastante avanzada", sostiene José Guirao. En sus ocho años de vigencia ha propiciado la proliferación de entidades sin ánimo de lucro que actúan en diversos campos y el aumento de patrocinios. Y hay instrumentos como la dación en pago de impuestos en los que España ha ido más lejos que el modelo francés que lo inspiró.

A la muerte de Picasso coincidieron dos deseos: el de sus here-

deros de rebajar el impuesto de sucesiones y el del Estado francés de hacerse con el patrimonio de un genio. Ambos deseos confluyeron en un punto común: la dación, una ley hecha a medida para que los descendientes del pintor pudieran pagar los derechos de sucesión con cuadros de los que el malagueño jamás quiso desprenderse en vida. Esas obras son los cimientos del Museo Nacional Picasso de París, el mayor centro picassiano del mundo.

En España, que imitó la medida, ocurrió algo similar con el legado de Miró, pero los legisladores fueron aún más lejos y finalmente en 2001 ensancharon la norma para permitir el pago de otros impuestos—además del de sucesiones— con obras de valor histórico o artístico, que incluyen arte y también documentos, libros, trajes o joyas. Gracias a esta vía, que no existe en Francia, los museos españoles han recibido cuadros de Picasso, Goya, El Greco, Murillo, Rubens, Sorolla o Granell, por citar algunos. Y hace unas semanas, Cultura recibió los diarios y otros documentos de Niceto Alcalá-Zamora, presidente de la República, como pago de una deuda fiscal de la familia que los guardó desde la guerra y que Hacienda evaluó en 80.000 euros.

"Hemos avanzado un mil por cien en los últimos 25 años", asevera Guirao. ¿Y dónde avanzar más? En lo legislativo no es donde hace más hincapié el director de La Casa Encendida y ex director del Reina Sofía. "Se necesita un cambio de mentalidad. El patrocinio tiene una parte de desgravación fiscal y marketing, pero el patrocinador tiene que seguir mejorando su compromiso real", plantea. Prácticas a erradicar: "En los patronatos de grandes museos a veces se sientan grandes empresarios o fundacio-

Tras morir Picasso, Francia aprobó liquidar impuestos con obras de arte

Los particulares deducen el 25% de su donación para cultura en el IRPF

nes no por razones de conocimiento sino con la idea de que pongan dinero y luego no lo hacen, a lo mejor esto no se arregla con la ley pero habría que mejorar el compromiso", sostiene Gui-

¿Y la Universidad qué?

J. A. AUNIÓN

Cada vez que se discute la financiación de las Universidades públicas españolas, sale a colación la idea de que es necesario aumentar la aportación privada. Una manera sería encarecer las matrículas que pagan cada año los alumnos, un tema también recurrente, pero que nunca se lleva a término, entre otras cosas porque sería muy costoso políticamente.

Así, se vuelven una y otra vez las miradas hacia las aportaciones que pueden hacer los particulares y, sobre todo, las empresas, es decir, los mecenases. La ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia, cuando su departamento aún se ocupaba de las Universidades, dijo en verano de 2008: "La financiación privada la tenemos que promover porque es el único camino que nos va a llevar a una financiación suficiente". Solo el 4% de la financiación universitaria proviene de las empresas, añadió. Garmendia habló entonces de un plan de incentivos fiscales para atraer el mecenazgo de las empresas. Un plan que no llegó hacerse realidad.

De vuelta las universidades en el departamento de Educación, el ministro Ángel Gabilondo habló el pasado mayo, durante el encuentro de 1.000 rectores iberoamericanos en Guadalajara (México), de la necesi-

dad de cambiar la ley de mecenazgo para facilitar donaciones como la que acababa de anunciar el Banco Santander: 600 millones de euros en los próximos cinco años para proyectos universitarios. Preguntado a mediados de julio, Educación dijo que se trataba de una reflexión general, sin objetivos ni planes concretos a la vista.

Pero es peliagudo, sobre todo en un momento en que se acaban de calmar los ánimos de estudiantes que claman contra "la mercantilización" de la Universidad. "La reforma de una ley de mecenazgo es un proceso largo y costoso, pero sería muy importante", dice la profesora de Economía de la Autónoma de Madrid Carmen Pérez Esparrells. "La idiosincrasia española respecto a este tema está muy alejada de la realidad en EE UU y es un desafío cultural de los académicos, los estudiosos, los gobernantes y los partidos políticos para explicarlo bien, incentivarla", añade.

Aparte de la posibilidad de mejorar las ventajas fiscales, la profesora explica que la ley actualmente impide que las aportaciones a las universidades tengan carácter finalista. "No pueden indicar (condicionar) la aplicación de esos fondos a ningún objetivo concreto, por lo que será difícil que se identifiquen con los objetivos, funciones y misiones de las Universidades", asegura.

rao, que defiende las bondades de la mentalidad anglosajona en cuanto a la filantropía. "La persona que gana dinero tiene la voluntad de devolver a la sociedad parte de lo que la sociedad le ha ayudado a generar".

Desde el lado de quienes ponen el dinero, la queja se invierte. Hace unos meses, el director de la Fundación Banco Santander, Borja Baselga, también pedía un cambio de mentalidad. Hacia otra dirección. "Nos da como pudor y vergüenza el agradecimiento público hacia el patrocinador. En los museos de Estados Unidos hay salas que llevan el nombre del patrocinador, aquí hay casos en los que colocan una miniplaquita escondida junto a la escalera de incendios", reprochaba.

En Francia han zanjado la desconfianza entre ambos mundos con un mediador: las Cámaras de Comercio. Y ese modelo es el que debería trasplantarse a España, en opinión de Pere Vicens, presidente de la Comisión de Cultura de la Cámara de Comercio de Barcelona: "El gobernante tiende a desconfiar del patrocinio porque cree que solo buscan la exención de cargas fiscales". El vecino del norte lo ha resuelto con un convenio entre el Ministerio de Cultura y las Cámaras de Comercio sobre las

que delega la gestión del mecenazgo. "Ellas se encargan de auditar acciones que puedan gozar de ventajas fiscales", explica.

Pere Vicens es también el presidente del jurado de los premios de la Fundación Círculo de Economía al mecenazgo y el patrocinio empresarial, que tienen una larga trayectoria. "Lo que es bueno para la cultura, lo es para el empresario y la sociedad", señala Vicens, uno de los organizadores del congreso internacional de economía y cultura celebrado en 2009 en Barcelona. Una de las sesiones abordó la financiación de la cultura. Se constató lo que separa a España de Francia. Robert Fohr, responsable de Mecenazgo en el Ministerio de Cultura y Comunicación de Francia, explicó que el país dedica el 1,1% del presupuesto estatal a la cultura porque la considera una cuestión de Estado. Desde 2003, además, entró en vigor una ley de mecenazgo, que ha permitido articular una red de colaboradores privados por todo el país que refuerzan el proyecto de fomento de la cultura del Gobierno a cambio de beneficios fiscales.

EL PAÍS.com

Participa

¿Qué obras de arte merecen ser patrocinadas?

ANDALUCÍA

CONSUMO

Factura de mil euros por una llamada con el móvil apagado

La compañía Orange facturó a un usuario 1.022 euros por una llamada de cero segundos realizada a sí mismo en un vuelo y con el móvil apagado, denunció ayer la federación de consumidores FACUA. El usuario es Xavier S. G., de Girón, quien recibió una factura en la que se incluían cuatro llamadas supuestamente realizadas desde el extranjero, todas de cero segundos y dirigidas a su mismo número y una de las cuales ascendía a 1.022,71 euros. Tras la reclamación de FACUA, la compañía ha dejado de exigir el pago.

UNIVERSIDAD

El rector de la UPO pide pruebas de selección "específicas"

El rector de la Universidad Pablo de Olavide (UPO) de Sevilla, Juan Jiménez, aboga por que sean las distintas facultades de las universidades andaluzas las que realicen "pruebas específicas" para seleccionar a sus futuros alumnos, dentro del nuevo modelo de acceso del Ministerio de Educación y que, entre otras novedades, permite a los alumnos de FP de Grado Superior realizar una carrera universitaria sin necesidad de realizar ningún examen previo.

MÁLAGA

Localizados diez inmigrantes en dos embarcaciones

Cinco inmigrantes marroquíes, todos ellos varones, fueron detenidos la madrugada de ayer en la playa de Guadalmina (Marbella), a la que llegaron en una embarcación neumática. Con ellos son diez los inmigrantes ilegales localizados en 24 horas en las costas malagueñas. El domingo por la tarde se encontraron otros cinco hombres, de origen subsahariano, siete millas al sur de Punta de Calaburra, en Mijas. Todos serán repatriados a sus países.

MEDIO AMBIENTE

Salud detecta anomalías en seis playas andaluzas

Los análisis de la calidad del agua de las 256 playas andaluzas realizados por la Consejería de Salud en julio han confirmado que presentan adecuadas condiciones sanitarias, aunque se han detectado anomalías en seis puntos del litoral por abundancia de sustancias tensioactivas. Los problemas se dan en Las Marínicas, de Carboneras (Almería) y en las malagueñas de Artola (Marbella), La Roda (Estepona), La Paloma (Casares), Buriarra (Nerja) y Fuengirola.

El IAM atendió 2.300 consultas de inmigrantes sobre violencia de género

La cifra supone el 15% de las extranjeras que acudieron al instituto andaluz

LAURA CONTRERAS
Sevilla

"Cada vez son más las mujeres que emigran solas para mejorar económicamente y tienen menos miedo a denunciar un caso de violencia de género", apunta Soledad Pérez, directora del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM). Son las conclusiones que más destacan después de un año en el que fueron atendidas 15.314 mujeres inmigrantes en el IAM de las 319.707 empadronadas en Andalucía. La mayoría eran jóvenes de entre 20 y 35 años y procedían de Sudamérica, el Magreb y Europa del Este, según informó ayer la consejera de Igualdad, Micaela Navarro.

Entre los distintos servicios prestados, ya sea desde los centros provinciales y municipales de Información a la Mujer como los realizados en colaboración con las ONG, destacan los casos relacionados con la violencia de género (2.317 consultas, que representan un 15%) y el asesoramiento especializado en derecho de extranjería (1.818 consultas, que suponen casi un 12%).

Pérez cree que, tras la modificación de la ley de derechos y libertades de los extranjeros en España, aprobada en diciembre de 2009, serán más las inmigrantes maltratadas que acudan al IAM para ser aconsejadas, sin miedo a denunciar al agresor. "La mujer sin permiso de residencia temía denunciar

Datos generales sobre las mujeres inmigrantes en Andalucía

■ EMPADRONADAS

2000 | 61.784
2009 | 319.707

■ REPARTO POR PROVINCIAS

	MUJERES	%
Almería	59.930	18,74 %
Cádiz	22.411	7 %
Córdoba	11.834	3,7 %
Granada	28.478	8,9 %
Huelva	19.294	6,02 %
Jaén	8.172	2,55 %
Málaga	133.273	41,68 %
Sevilla	36.315	11,35 %
Total	319.707	100 %

■ PRINCIPALES NACIONALIDADES



Micaela Navarro.

EL PAÍS

FUENTE: Instituto Andaluz de la Mujer.

La mayoría tienen entre 20 y 35 años y son de Sudamérica, el Magreb y Rumanía

por miedo a que su situación de irregularidad se descubriera y fuera expulsada del país", recuerda. La nueva norma se elaboró con el objetivo de que las mujeres inmigrantes denunciaran. La mujer que dé este paso puede permanecer en el país hasta que se dicte sentencia,

que "suele conocerse por juicio rápido, en menos de tres meses". En el caso de que el acusado sea culpable, la víctima consigue el permiso de residencia y de trabajo, según Pérez.

"Hace 10 años, la inmigración estaba muy masculinizada". La consejera destacó que las mujeres inmigrantes tienen su propio proyecto migratorio, motivado por la búsqueda de mejoras económicas. A través del servicio de atención jurídica, el instituto, en colaboración con las ONG con las que trabaja, asesoró a las mujeres que, por motivos de arraigo, esta-

ban interesadas en conocer asuntos especializados en derecho de extranjería: por motivos conyugales, sociolaborales, permiso de trabajo. La mayoría de las atendidas procedían de países sudamericanos. Según Pérez, existe una diferencia fundamental entre estas mujeres que emigran solas y las que proceden de África: "Las primeras intentan reagrupar a su familia en torno a ella, mientras que las africanas emigran en momentos puntuales para trabajar —en campañas agrícolas— y, luego, vuelven a su país de origen".

Detenido tres veces en diez días por maltratar e incumplir el alejamiento

Aceptó mantenerse a más de 200 metros de su ex pareja pese a residir más cerca

VALME CORTÉS, Granada

Tres detenciones policiales y cuatro visitas a los juzgados en menos de diez días es el llamativo balance de un vecino de Granada de 42 años que en ese breve espacio de tiempo ha sido denunciado y condenado por malos tratos a su ex pareja y quebrantar en dos ocasiones la orden de alejamiento impuesta por un juez. El problema puede repetirse hoy de nuevo puesto que vive a menos de 200 metros del domicilio de la víctima y él mismo aceptó un alejamiento mayor. Sorprendentemente, ni él ni su abogado cayeron en la cuenta. Vive con su hermana y asegura que no tiene otro sitio al que acudir tras romper la relación.

Todo comenzó con una denuncia que su ex esposa hizo ante la policía. Allí afirmó que estaba recibiendo malos tratos físicos y psíquicos por parte de su compañero, de iniciales E. F. H.

El hombre, con antecedentes policiales, fue detenido por agentes del Cuerpo Nacional de Policía el 23 de julio por la posible comisión de un delito de malos tratos en el ámbito familiar. El día 26 el Juzgado de Violencia sobre la Mujer 1 de Granada dictó de conformidad con el acusado una sentencia de seis meses de prisión, que está suspendida, y le impuso una orden de alejamiento de 200 metros hacia su ex pareja. Además de no comunicarse con ella tampoco puede acercarse a esa distancia ni del domicilio ni de su lugar de trabajo durante 15 meses.

Tan sólo un día después la policía volvía a detenerlo. ¿El motivo? Quebrantamiento de la orden de alejamiento. E. F. H. fue sorprendido en las inmediaciones del domicilio de la que fue su pareja. Pasó a disposición judicial y su caso se sigue en el Juzgado de Instrucción 9 de Granada. Ayer mismo, fue detenido otra

vez. De nuevo por estar a menos de 200 metros del domicilio de la víctima. Tras pasar por el juzgado de guardia volvió a quedar en libertad con cargos y se señaló juicio para el 24 de este mes, según informaron fuentes judiciales.

"Si sale a la calle y hasta si está en casa quebranta la orden", dice la policía

Si los agentes de Prevención y Reacción de la Brigada de Seguridad Ciudadana patrullan de nuevo por las inmediaciones de su domicilio, en la capital granadina, pueden volver a detenerlo. "Si sale a la calle, incluso si está en su casa, incumple la orden. Esto se puede volver a repetir cada día", explicaron fuentes del ca-

so. La ex pareja no ha presentado más denuncias por malos tratos. Al menos, no consta en los juzgados. De ahí, según aclararon las mismas fuentes, que se le deje en libertad con cargos por los casos de quebrantamiento de la orden de alejamiento.

La sentencia del Juzgado de Violencia es firme, pero E. F. H. tiene previsto acudir hoy al mismo para explicar que no puede cumplir con esa orden salvo que empiece a vivir en la calle. Ni aun cuando su ex pareja no esté en su domicilio, él puede vivir con su hermana. Pero, según dice, tampoco tiene otra posibilidad.

Por otra parte, la Policía Local de Granada detuvo también ayer al un joven de 20 años, de iniciales M. L., conocido como *El estrangulador del Albaicín*, que supuestamente asaltaba a sus víctimas —normalmente mujeres extranjeras— por el cuello, y las dejaba inconscientes.